

AÑO XXXIII

MAYO, 1944

NUM. 5

BOLETIN  
 DE LAS  
**PROVINCIAS ECLESIASTICAS**  
 DE LA  
**REPUBLICA DE CUBA**

Cor unum et anima una  
 Act. IV. 32

SUMARIO

Pío XII: Carta Encíclica.—S. Congregación del Santo Oficio.—Nunciatura Apostólica.—Arzobispado de la Habana: Rama C. Circular. Cancillería. Comisión Diocesana de Música. Liga Sacerdotal.—Cruzada del Santuario.—Colecta del Día Misional, 1943.—Historia del Hospital de Paula.—Puntos Predicables.—Bibliografía de Acción Católica.



PBRO. DR. ALFREDO LLAGUNO Y CANALS,  
 Director-Administrador.

PBRO. DR. BELARMINO GARCIA FEITO,  
 Jefe de Redacción.

Publicación mensual acogida a la franquicia postal e inscrita como correspondencia de segunda clase.

# Monasterio de la Preciosa Sangre

## CERRO 579, HABANA

Este Monasterio, dirigido por Religiosas Adoradoras de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo se hace cargo de cuantos trabajos se le confíen de pintura, ya sea en porcelana, talco y seda, como en en iglesias y eclesiásticos.

También se participa que en este Monasterio se hacen Hostias para el Santo Sacrificio.

Recomendamos a los Sres. Curas párrocos, Sacerdotes y fieles este Monasterio, para sus trabajos, en donde además de hacer una obra de caridad, serán cumplidos con exactitud y modicidad en sus pedidos.

Asimismo se hace cargo de confeccionar y arreglar ornamentos sagrados y toda clase de trabajos pintar y retocar estatuas, pintar ramilletes espirituales y tarjetas de Primera Comunión.

FABRICA DE VELAS DE CERA

## Nuestra Señora del Carmen

DE SANTOS JUAREZ

LA UNICA CASA QUE ESTA GARANTIZADA EN EL ARZOBISPADO DE LA HABANA

EN ESTA CASA PUEDE ADQUIRIR TODA CLASE DE VELAS PARA CULTOS Y PROCESIONES

*Capiteles para todos los tamaños*  
*Velitas de Promesas de 16 y 12 horas*

*Vasos para las mismas.*

*Incienso Lágrima viva puro de Arabia.*

GUASABACOA No. 611, LUYANO  
TELEF. X-1005

Parroquia de San José, Colón .....		7.60	
" Ntra. Sra. de Altagracia, Jagüey Grande .....		5.20	
" de N. Sra. de la Caridad, Unión de Reyes .....		3.60	
Central "Conchita" .....		5.08	
Total de Unión de Reyes .....			8.68
S. Matias, de Canasí .....		5.00	
Parroquia Amarilla, Manguito .....		3.50	
Pilar Martínez .....	.60		
Ramona Martínez .....	.60		
Rafaela M. de Díaz .....	.60		
Esperanza Rodríguez .....	.60		
Ofelia Gutiérrez .....	.60		
Total de Pedro Betancourt .....			3.00
Parroquia de la Sta. Cruz, Sabanilla .....		1.65	
" Ntra. Sra. de la Paz, Agramonte .....		1.45	
" de la Asunción, Jovellanos .....		1.00	
" de San Agustín, Ceiba Mocha .....		1.00	
" de Santa Ana, Cidra .....		0.70	
" de S. Fco. de Paula, Alacranes .....		0.70	
En ca a del año pasado .....		8.05	
Total de cuotas .....	19.80		
Total de colectas .....		191.52	
Gastos de propaganda y Correos . \$ 4.60			
Remanente en Caja .....	6.72		
Enviado al Tesorero General .... 200.00			
Total colectado .....	\$211.32		

### DEJARON DE ENVIAR A ESTA DIRECCION:

Las Parroquias de Bolondrón, Carlos Rojas, Camarioca y Cantel, Cabezas, Los Arabos, Limonar y San Miguel de los Baños, Martí y El Roque-Perico. Así mismo este año no enviaron a esta Dirección: El Colegio "Champagnat" de Cárdenas, El Central Dolores de Jovellanos, La Iglesia de los PP. Trinitarios de Cárdenas. La Capilla de Kawama y la de San Antonio de Cárdenas, el Asilo La Caridad de Colón. Ya en prensa el *Boletín*, nos remiten por conducto del Sr. Cura de Versalles, \$1.00 de la Parroquia de Corral Nuevo.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

# HISTORIA DEL HOSPITAL DE PAULA

(Continuación)

## CAPITULO IV

Serie de los Patronos que se han sucedido en la fundación.

FRAY BERNADO ALONSO DE LOS RÍOS Y GUZMAN.

DR. D. GABRIEL DIAZ VARA CALDERON.—Visita pastoral a su diócesis y carta sobre ella.—Su muerte.

DR. D. JUAN GARCIA DE PALACIOS.—Refutación de errores.—

Auto de visita del 6 de septiembre de 1679.—Primer Sinodo Diocesano.—Sus imposiciones a favor de Paula.—Fusión de los cargos de capellán y Administrador en el Pbro. Francisco Rivero de Vasconcelos.—Consecuencias de una errata tipográfica y demostración de un error cronológico.

FRAY BALTASAR DE FIGUEROA.—Administradores que se han sucedido hasta el año 1725.

### FRAY BERNARDO ALONSO DE LOS RÍOS Y GUZMAN

Con el traslado del Obispo Saenz de Mañozca a la diócesis de Guatemala quedó vacante la de Cuba y fué consagrado para ella el Maestro Fray Francisco Bernardo Alonso de los Ríos y Guzmán (1), trinitario calzado y Provincial de su Orden en Andalucía. Dice *Pezuela* en su Diccionario (2) al trazar la biografía de este prelado que *se ignora su patria* y además que fué electo en 1670, presentándose en la catedral de Santiago de Cuba en junio del siguiente año 1671; pero los historiadores *Valdés* (3) y *Bacardí* (4) dicen que su elección se remonta al año 1667 y que tomó posesión por medio de su apoderado D. Juan Cisneros en 1670; llegando a Cuba en 1671, como dice *Pezuela*.

Trató de reedificar la catedral, para cuyo efecto exhibió mil pesos, y el resto lo ofrecieron el Deán, el Cabildo, el clero, el Gobernador D. Andrés Magaña, el Ayuntamiento y los vecinos, cada cual según sus posibilidades, hasta alcanzar la suma de \$3,455 (*Ba-*

(1) ARRATE, en los tres primeros historiadores, &, t. I. p. 376.

(2) PEZUELA, Diccionario, &, t. IV, p. 355.

(3) VALDES, en los tres primeros historiadores, &, t. III, p. 459.

(4) BACARDI. Crónica de Santiago de Cuba, t. I, p. 38.

cardí). Aplicó para el efecto los bienes de las iglesias de Jamaica, conquistada por los ingleses, con la obligación de restituirlos si aquella isla fuera recuperada por los españoles.

Nombró por su Vicario General y Provisor al Pbro. D. Francisco Ramos, al cual puso al frente de la fábrica de la iglesia, y estando todavía en Santiago de Cuba, tuvo noticia de su promoción a la mitra de Ciudad Rodrigo, en España. Partió en septiembre de ese año 1671 para la Habana, y se embarcó en este último puerto para el de Cádiz, en agosto del año siguiente 1672. De esta segunda diócesis ascendió a la metropolitana de Granada, donde falleció años después.

En la catedral de Cuba dejó impuestos seiscientos pesos para la fiesta de la Purísima Concepción de la Virgen María; mil cuatrocientos para dotar a dos capellanes de coro y mil pesos más para cuatro plazas de monacillos. No consta que hiciera nada por Paula; bien es verdad que no tuvo tiempo para ello.

### DR. GABRIEL DIAZ VARA CALDERON

En la sede vacante de Fray Bernardo Alonso de los Ríos, quedó encargado del gobierno de la diócesis el Provisor y Vicario General D. Francisco Ramos, pero representando al Rey el Gobernador D. Francisco Rodríguez de Ledesma, debido a los perjuicios que se originaban con las vacantes prolongadas de los prelados, se nombró como sucesor de Alonso de los Ríos al Dr. E. Gabriel Díaz (1) Vara Calderón Capellán de honor, Asesor de la Real Capilla, Administrador del hospital del Buen Suceso de Madrid, y Canónigo de Avila, muy acreditado por su ilustración y celo religioso. Consagrado en Sevilla en 14 de diciembre de 1671, tomó posesión de su diócesis el 23 de abril de 1673, por medio de su apoderado el Deán Moya, y no llegó a Santiago de Cuba hasta el 6 de septiembre del mismo año 73, y

(1) PEZUELA. En su historia t. II, p. 178-179, lo titula DIEZ, pero suponemos sea un error de imprenta por cuanto el mismo autor en su Diccionario, t. I, p. 241, lo llama DIAZ.

no en 1674 como dice *Arrate* (1) porque en ese año salió después de casi uno de permanencia en la isla de Cuba para visitar la Florida, otra de las porciones de su diócesis. El 8 de septiembre de 1673 ofició en la iglesia de San Francisco, por estar todavía en obras de reconstrucción la arruinada catedral de Santiago de Cuba y después de haber publicado su visita pastoral se dirigió por tierra hacia la Habana en noviembre del mismo año.

“*Canonista austero y ajustado*—al decir de *Pezuela* (2) *bastóle una ojeada sobre los eclesiásticos y comunidades para penetrar que su reforma era un deber imprescindible*”. Amonestó seriamente a unos y otros, algunos de cuyos miembros dejaban mucho que desear en sus costumbres. Visitó a los indios de Guanabacoa y en 18 de agosto de 1674 se trasladó a la Florida para visitar esa apartada región de su diócesis, que no lo había sido más que por uno sólo de sus antecesores, un siglo antes.

La carta en que este Obispo dá cuenta a su primado el Metropolitano de la isla de Santo Domingo, fecha 8 de junio de 1675, revela bien a las claras los vicios que existían, así como el intento que se tuvo de envenenarlo, según él mismo afirma; pero nada mejor que transcribirla aquí, tomándola de *Pezuela*, el que a su vez la copia de la colección Muñoz en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid.

“Después de ocho meses que he gastado en la visita de la Florida volví a esta ciudad en 19 de abril y se ha hecho provecho, a pesar de muchos malos esclavos que dejé castigados y han intentado darme veneno, de que me ha librado Dios. No he podido dejar de prohibir que se hable en las iglesias con mujeres y se arrimen a los altares, en que había grande abuso; y no menor en hacer trabajar a los esclavos en días festivos, en vestirlos con ropas de colores y en la falta de doctrina que se remedia. El lugar de Guanabacoa, a dos leguas de esta ciudad, fué el último de mi visita, y no había sido visitado desde 11 de octubre de 1657 por mi antecesor D. Juan Montiel, sin haberse tomado cuentas de la hacienda de la iglesia en diez

(1) ARRATE. En los tres primeros historiadores, t. I, p. 376. BACARDI. Crónica de Santiago de Cuba, t. I, p. 39-40.

(2) PEZUELA, Historia, t. II, p. 178-179.

y ocho años. Ella sin ornamentos; el pueblo sin doctrina; muchos amancebamientos. Es pueblo numeroso y se ha remediado lo posible. Dejé sacados los cimientos de cuatro varas de sillería del fuerte real de San Pedro (1) que he hecho a mis expensas, y ya tiene seis varas sobre el suelo, faltándole sólo dos del cordón y remate. Es capaz de cien hombres. Este fuerte y la visita de la Florida, donde he mantenido a mi costa una compañía de infantería del presidio de San Agustín casi ocho meses, limosnas, regalos a caciques e indios, ornamentos de tres iglesias que he fundado y dos embarcaciones de ida y vuelta me han empeñado en más de once mil pesos. Doy gracias a Dios porque, en veinte meses que ha que entré en este obispado, he visitado a todas mis ovejas.” (2)

En la Florida, según *Morell*, *Valdés*, *Bacardi* y *Pezuela*, hizo tres conversiones muy numerosas del gentilismo, bautizado a 3,152 indígenas. Durante su episcopado el Provisor D. Francisco Ramos terminó la fábrica de la catedral de Santiago de Cuba, ampliándola con diez varas más en la parte oriental; bendiciéndola el 24 de febrero de 1675. En las fiestas de San Juan y San Pedro, que en los pueblos de Indias y más particularmente en la Habana, se estilaba celebrar bailes y altares en las casas con grandes mascaradas a caballo, en que merced a los disfraces se ridiculizaban sus sermones, la devoción del Gobernador y se ridiculizaba también a funcionarios y hasta personajes de la corte. Puestos de acuerdo el Obispo y el Gobernador, se propusieron castigar severamente aquellos insultos y el Alférez Francisco Saldaña y el Auditor Ortiz Matienzo fueron encausados, por haber usado razones algo libres con los comisionados del prelado; teniendo Matienzo que pagar la multa a que fué condenado a pesar de su empleo y su carácter de Caballero de Santiago.

“*Resuelto* —dice *Pezuela* (3)— *a moralizar a sus diocesanos, convocó el obispo a sínodo. Pero antes de celebrarlo segó la parca el hilo de los días de este reformador casi tan pronto como los de Montiel; y los mismos rumores de veneno acompañaron a su*

(1) En San Agustín de la Florida. Nota de *Pezuela*.

(2) PEZUELA. Historia, t. II, p. 178-179.

(3) PEZUELA. Historia, t. II, p. 180.

muerte, acaecida en la Habana el 16 [No: fué el 15] de marzo de 1676". (1)

Agregando Arrate... y aunque consta se sepultó en la Iglesia mayor, se ignora el sitio de su entierro, no logrando sus cenizas ningún honroso distintivo padeciendo el mismo descuido que las de sus antecesores. (2)

El Obispo Díaz Vara Calderón publicó una obra sobre las grandezas de Roma, pero como no la he visto me limito a copiar lo que de ella dice nuestro estimado bibliógrafo el Sr. Carlos M. Trelles en su segunda edición de la Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII. (3)

*Grandezas y maravillas de la inclyta, y sancta Ciudad de Roma, cabeza y compendio de el orbe, madre de todos los fieles, y roca inexpugnable de la santa fee catholica. Dedicadas a la soberana y sacratissima Emperatriz de los Cielos, Madre de Dios... Por el Dr. D. Gabriel Díaz Vara Calderón, Canónigo que fué de la... Cathedral de Avila... Obispo de la Santa Iglesia de Santiago de Cuba y la Havana, de el Consejo de su Majestad.*

*En Madrid, Por Joseph Fernández de Buendia, 1673. En folio, (9) 705 ps.*

Y después añade como título subsiguiente:

*Medina ha conocido dos ejemplares de la obra que se cita de este autor, con fechas de 1674 y 1677, que aunque muy parecidos, presentan algunas variantes. Copia a continuación la partida de óbito del Obispo Díaz Vara, tomada de una nota del Dr. Pérez Bea-*

(1) He aquí su partida de defunción, con la que se refuta el error de Pezuela:

En quince de Marzo a las once de la noche murió el Yll Sor. Dor. D. Gabriel Díaz Vara Calderón dignísimo Obpo. desta Ciudad e Ysla de Cuba Capellan de honor de su Magd. & Enterrofe en esta Sta. Yglesia de S. Xrystobal a diez y siete; de dho año de mill seiscientos y setenta y seis. Hizo una memoria nuncupativa ante seis testos enq nombro sus albaceas al Sr. Provor. Brñ D. Franco de Sotolongo Al Ttente. Genl. D. Antonio de Matienzo y al Tefor. D. Fco. de Legara Cavallos del orden de Stiago. Y lo firme Br. Juan de Solongo.—Rubricado.

Esta partida se halla asentada en el LIBRO II de entierros de españoles, al folio 260, del Archivo de la Parroquial Mayor, hoy Sta. Basílica Metropolitana de san Cristóbal de la Habana.

(2) ARRATE. En los tres primeros historiadores, t. I, p. 376.

(3) TRELLES. Obra citada, 1927, p. 264.

to que es la misma que acabo de reproducir, por estar copiada en la misma fuente.

## DR. JUAN GARCIA DE PALACIOS Y GARCIA

El Ilmo. Sr. Dr. D. Juan García de Palacios y García, séptimo de este nombre y vigésimo Obispo de Cuba, según nota al pie de su retrato, que se conserva en el Arzobispado de Santiago de Cuba, y que se reproduce en esta obra, nació en la ciudad de México, donde fué bautizado el día 2 de mayo de 1620. Hijo de D. Juan García Palacios y de Da. Petrona García según consta de su partida bautismal, que reproduzco a continuación, debida a la acuciosa búsqueda hecha por el Pbro. Dr. Gregorio Araiza, a quien se deben también los datos que siguen, remitidos al Ilmo. Sr. Arzobispo de la Habana, por el de igual categoría en México, Dr. Pascual Díaz. Dice así la partida citada:

"El Presbítero Licenciado Don Carlos Villegas Cruz, Cura de la Parroquia del Sagrario Metropolitano de México.—CERTIFICA: que en el libro de Bautismos, marcado con el número nueve y que contiene las partidas de Enero del año de 1618 hasta Julio de 1623, a fojas 148, vueltas, hay una que a la letra dice:—Al margen: "Joan.—Murió Obispo de la Habana".—Al centro:

"En dos días del mes de Mayo de mill y seis cientos y vte. baptize a Joan hijo de Juan Garcia de Palacios y Petrona garcia fue su padrino Gonzalo Sanches de Herrera.—Juan Hernandez", firma.

Y para la debida constancia, expido la presente en la Parroquia del Sagrario de México, a los 25, veinticinco días del mes de Agosto del año de 1930, mil novecientos treinta.—(f.) Carlos Villegas Cruz—Rubricado.

El Canónigo Pedro Benavides, Arcediano de la Sta. Iglesia Catedral Metropolitana de México y Secretario, de Cámara y Gobierno del Arzobispo. CERTIFICA en debida forma, la autenticidad del presente documento.—México 26 de Agosto de 1930. (f.) Pedro Benavides, Srio.—Rubrica.—Hay un sello en tinta negra que dice en su orla: "Sagrario Metropolitano de México", y otro sello en seco, de relieve, que dice: "Secretaría del Arzobispado de México".

En el retrato que se conserva de este Prelado, en el Museo Nacional de México, figura la siguiente ins-

cripción, que indica bien claramente los cargos que desempeñó:

*"Dr. Juan García Palacios, Abogado de esta Universidad, fiscal del Santo Oficio, Doctor en Cánones, Catedrático de Leyes, Prebendado de México, Doctoral y Tesorero en la Puebla de los Angeles, Comisario de los Santos Tribunales de la Inquisición y Cruzada, Examinador Sinodal. Juez Provisor y Gobernador del dicho Obispado, Obispo de Cuba, del Consejo de S. M."*

De las notas tomadas del *Diario de Sucesos Notables*, del Pbro. Lic. Gregorio Martín de Guijo, y continuado por el Lic. D. Antonio de Robles, a que antes hube de referirme al tratar de los Obispos Nicolás de la Torre y Juan de Santo Mathia Saenz de Mañozca, aparece que en el año 1650,

"El 23 de agosto, entre los que se opusieron para la Cátedra de Prima, por ausencia del Dr. Francisco Solís, y eran los de más nombre, letras y mérito, se encontraron el célebre Bachiller de Herrera, el Lic. Nicolás del Puerto (Clérigo presbítero y catedrático de 6º), el DR. JUAN GARCIA DE PALACIOS, clérigo Presbítero, Dr. Juan Díaz de Arce, todos criollos y abogados de la Real Audiencia. A ese acto asistió el Virrey con la Audiencia, y acabado el último, se votó desde las dos de la tarde hasta las nueve de la noche, y regulados los votos, tuvo el Lic. Nicolás del Puerto veintidos votos de exceso, y la sacó."

"El domingo 2 de octubre, se dió principio en el Convento de Santo Domingo la devoción del Santo Rosario de Nuestra Señora, que se reveló a un su devoto clérigo y a otros dos clérigos de este Arzobispado, llamados EL DOCTOR JUAN DE PALACIOS, y Pedro de Loisa, presbíteros: la solicitaron, y a su costa se imprimieron edictos y patentes para repartirlos a todo el reino, para que cada año, cada uno rezase el Rosario de Quince misterios, una hora de rodillas, según consta del edictor que está con estecuderno. Hubo gran fiesta y procesión, con asistencia del Virrey y real Audiencia."

"1651.—Sábado 23 de Septiembre, se recibió entre otros el siguiente aviso: nombrado medio racionero de la Catedral, el Dr. D. Juan de Palacios, y tomó posesión el 26 de ese mes. Sobre el nombramiento de Canónigo dice el *Diario de Robles*: siendo mozo, el Dr. Juan de Palacios, se ejercitaba en ayudar a Misa en el altar de San Bartolomé, donde estando ayudando a misa, le vino la Canongía.

"1656.—El Jueves 11 de Mayo llegó la noticia de que

había sido nombrado Canónigo Doctoral de la Puebla, el Dr. Juan García de Palacios, medio racionero de la misma.

Hasta aquí el *Diario de Guijo*, y sigue el de Robles:

"1675.—El 7 de Febrero, recibióse noticia de haber sido nombrado Obispo de la Habana, el Dr. D. Juan de Palacios.

"1677.—Jueves 22 de Septiembre, recibióse noticia de la llegada de la Flota, que traía entre otras la de que había sido nombrado Tesorero de Puebla, el Dr. Juan García de Palacios. Canónigo Dignidad Tesorero de la Puebla de los Angeles.

"1678.—Jueves 9 de Junio: este día entró a ver a su Excelencia el Virrey, el Señor Obispo de la Habana, D. Juan Palacios, a la cinco de la tarde, en secreto.

Como el *Diario de Robles* sólo se refiere a sucesos verificados en México, no es de extrañar que no esté consignada la fecha de la Consagración del Ilmo. Palacios. Lo único que puedo asegurar, es que se consagró en Puebla, y fué el consagrante, el Obispo de esa Diócesis, D. Manuel Fernández de Santa Cruz.

La breve nota de Robles "que en secreto visitó al Virrey", demuestra que el Ilmo. Palacios no era muy afecto a exhibirse, por lo que no es de extrañar que no se tengan datos sobre la fecha de su partida."

"1682.—Miércoles 29 de Septiembre, entró nueva de haber muerto en Cuba el Obispo D. Juan de Palacios, en 4 de Junio".

Hasta aquí las interesantes anotaciones procedentes de México, que he querido copiar en todos sus detalles, porque ellas fijan algunos puntos interesantes de la vida de este insigne Prelado, en la cual la cronología y las matemáticas parecen estar reñidas con las fechas principales de su existencia, como se verá por las siguientes anotaciones que, partiendo desde su promoción al Obispado de Cuba, subsisten hasta su muerte, y aun después de ella, por los errores que aparecen en diversos documentos, inclusive en su partida de defunción, al consignar los años de su edad; sin contar con que se le considera como Obispo de la Habana, siendo así que en la época en que vivió el Dr. García Palacios, esta ciudad de San Cristóbal no tenía todavía sede episcopal.

Dice *Pezuela* en su *Diccionario* (1) que electo

(1) PEZUELA. *Diccionario*, & t. IV, p. 176.

por bulas de 13 de septiembre de 1677 se le confirió la mitra de Cuba; y *Bacardi* (1) consigna que se le despacharon dichas bulas en 29 de marzo de 1678, no tomando posesión hasta el 12 de marzo de 1679, por medio de su apoderado el Canónigo Dr. Antonio Bejarano. El mismo *Pezuela* en su *Historia* (2) manifiesta que "*Estuvo vacante el obispado hasta junio de 1679*". Llegó consagrado a la Habana por noviembre de 1679, al decir del historiador *Valdés* (3) o, como consigna *Pezuela* (4), dilató su toma de posesión hasta fines de dicho año 1679; todo lo cual es incierto, puesto que el 6 de septiembre visitó los libros de la Parroquial Mayor de la Habana, según el documento que reproduzco a continuación, y que no podía firmar sin estar presente.

En la partida de defunción aparece como de "edad de sesenta y quatro años". Si se recuerda que fué bautizado el 2 de mayo de 1620 y que fué sepultado el día 1º de junio de 1682, se halla que la diferencia es sólo de sesenta y dos años, y si se atiende a la última nota de su vida, hecha en México, se verá que su muerte se consigna como ocurrida el 4 de junio, es decir tres días posteriores al de su inhumación, tomada probablemente esta última fecha de la leyenda forjada por *Beristain de Sousa*, de la cual me ocupó más adelante.

He aquí el indiscutible documento a que antes me he referido, firmado de su mano el 6 de septiembre de 1679. Dice así:

#### A U T O

En la Ciudad de la Havana en seis días de el mes de Septiembre de mil seis sientos y setenta y nueve años, el Ilmo. Señor Doctor Don Juan García de Palacios, Obpo de esta isla Sanctiago de Cuba, Jamaica y la florida, del consexo de su Magd &ª mi señor.—Haviendo visto y visitado este libro en donde se asientan los feligreses que mueren de la Parrochial de San Christoval de esta Ciudad, y reconosido por las

- (1) BACARDI. Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, p. 42.
- (2) PEZUELA. *Historia* &. t. II, p. 180.
- (3) VALDES. En los Tres Primeros Historiadores, t. III, p. 462.
- (4) PEZUELA. *Diccionario* &. t. IV, p. 176.

partidas de el, estar mezclados, los entierros de los españoles, con los de los negros y mulatos libres, y estos solo aquellos que otorgan su testamento, sin asentar, los que mueren sin el, ni menos los esclavos q. mueren, y porque conviene que cada genero de personas esté separado Mandava y mandó que de aquí en adelante, no se assienten en este libro, los entierros de los negros ni mulatos libres, sino solo los de los españoles, y que se haga un libro aparte en que se assienten los entierros, de los negros y mulatos, libres y esclavos; lo que guarden y cumplan los sussodhos Curas y sus thenientes. Pena de sin cuenta Ducados, no lo haciendo en la forma referida, y con este mandato queda vissitado este libro, y por este autto assi lo acordó, mandó y firmo.

Juan Obpo. Stgo. de Cuba.—Rubricado.—Ante mí Br. Juan Fernandez de Vergara.—Rubricado.

Non [Notificación] En la Havana en el dho mes y año arriba dicho, yo el Nottario, notifique, el Autto de susso.—de Su Señoria Iltma. segun que en el se contiene, al señor lido. Don Fco de Sotolongo, Cura Bendo. Rector, Juez, Provr y Vicario General de esta dicha Ciudad.—Y assi mismo lo notifique al Br Juan Fernandez de Vergara, Cura Bdo en Interin de dichas Parrochiales, en sus personas de que doy fe.—Don Josef de la Notta. Nott [ario].—Rubricado.

Non [Notificación]. En la Havana en el dho día, notifique assi mismo el dicho Autto, al Lcdo. Don Sebastian de Muxica y Valdes, y al Br Antonio de Escalante, Presbyteros, Thenientes de Cura Beneficiados de esta Parrochial de San Xptoval en sus personas de que doy fe.—Don Josef de la Nota. Nott [ario].—Rubricado. (1)

Convocó el Sínodo que su antecesor el Dr. Gabriel Díaz Vara Calderón, se había propuesto celebrar, fijando su fecha para el domingo 2 de junio de 1680; siendo el primer Obispo que logró celebrarlo según los cánones.

Pasó luego a Santiago de Cuba, donde dictó varias ordenanzas y falleció en casa del Chantre D. Juan Fuentes de Alba, siendo sepultado en la catedral de Santiago de Cuba, el 1º de junio de 1682, según consta de su partida de defunción (2), y sus huesos fue-

(1) Este documento existe en el Libro 2º de Entierros de Españoles, al folio 282 vuelto, de la Parroquial Mayor, existente ahora en el Archivo de la Catedral.

(2) COPIA DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL DR. GARCIA DE PALACIOS.

D. Juan José Badiola, Cura Párroco de la S. I. Catedral de esta Ciudad de Santiago de Cuba, prov. de Oriente.

CERTIFICO: Que en el libro primero de defunciones de este archivo

ron trasladados después al coro de la nueva iglesia al decir de *Bacardi* (1). Con esto se refuta la inexactitud de la biografía que trae *Beristain de Sousa* (2) de este Sr. Obispo, al que supone muerto el 4 de junio en un pueblo muy distante de la capital, sin más compañía que un criado y un crucifijo, al que dirigió estas palabras al expirar: "Bendito seas Señor, porque me trajiste a morir donde no tuviera otro consuelo que a Ti". Mal se compaginan la fecha asignada por *Beristain* y sobre todo las palabras que pone en boca del pastor moribundo, con la consignada por todos nuestros historiadores y con la habitación de un Obispo en casa de un Chantre de su catedral, asistido entre otras personas por el Canónigo D. Antonio Vergara y Baldés, Provisor y Vicario General, quien lo confesó en 28 de mayo; por el mencionado Dr. Juan Fuentes y Alba, el que le administró ese mismo día el Santísimo Viático y le dió la Extrema Unción el 30, y el Deán D. Julián Pacheco de Guzmán Moya y Santana le dió sepultura el 1° de junio.

Esta última fecha sirve para refutar el error cometido por *Valdés, Morell de Santa Cruz, Pezuela y Bacardi*, al suponerlo muerto este día, cosa no aceptable porque no podía haber sido enterrado el mismo día de su fallecimiento; y porque recibió la Extrema Unción el 30 de mayo, así todo hace pensar que su muerte ocurrió el 31 de dicho mes.

a mi cargo, existe una partida algo defectuosa que dice:

Al margen.—"El Illmo. y Rmo. Sr. Obpo. Juan García Palacios".

En el centro.—"Año del Sr. de mil seiscos y ochenta y dos en primero de junio el Illmo. y Rmo. Sr. Juan García de Palacios dignísimo Obispo de esta Isla, natural de la Ciudad de México en la Nueva España, de edad de sesenta y quatro años. En la casa de la morada del Sr. Chantre Dr. D. Juan Fuentes y Alba, en comun de Ntra. Sacta me la Iglea... Fué su cuerpo sepultado en dicho día y mes en la Sta. Iglea Cathedral de esta Ciudad de Santiago de Cuba por mí el Dean D. Juln Pacheco de Guzman Moya y Snt. ana. Fue confesado por el Sr. Ber. Canónigo D. Anto. Vergara y Baldes, Provsor. y Vico. General en veintiocho de mayo y en ese día recibió el Sanmo. Viático por el Pbro. Sr. Chantre Dr. D. Juan de Fuentes y Alba, y en treinta dias de dicho mes de mayo recibió la Extrma. Uncion por dicho Sr. Otorgó su testmo. en la Ciudad de Puebla

(1) BACARDI. Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, p. 43.

(2) BERISTAIN DE SOUSA. Biblioteca hispano americana setentrional. Amecameca, 1883, 2°, edición.

en treinta de junio del año setenta y ocho ante Nicolás López Escribano Público, y en el nombró por sus albaceas (por lo que toca a esta Ysla) a dicho Sr. Ber. Canónigo D. Antonio Vergara y Baldes, al Ber. D. Juan de Bergara y al Capn. Thomas de... Dean Don Julian Pacheco de Guzman Moya y Santana".

Por la constitución 1° del título 2° del Libro 1° del Sinodo expresado, se agregó la confradía de San Francisco de Paula, al hospital de su nombre, para que en lo adelante corriese su administración conjunta a la de éste, y a cargo de su mayordomo y administrador; y por la constitución 3° del título 5° del Libro 3°, cuando se trató de determinar cuáles habían de ser las mandas forzosas, se incluyó entre ellas la hospitalidad de San Francisco de Paula, ordenando que todos los que testasen en esta ciudad, destinaran al menos dos reales para la asistencia de sus enfermas, obligando también a lo mismo a los que fallecieren en cualquier otro lugar de la diócesis, donde no existiere algún hospital.

He aquí el texto íntegro de las citadas constituciones:

LIBRO PRIMERO.—*Titulus secundus*. De constitutionibus. *Constitución I.*—*Que ningún juez ni párroco funde cofradía, si no fueren los señores obispos... La de S. Francisco de Paula, fundada en su ermita la agregamos a la hospitalidad de mugeres, anexa a la dicha ermita, para que en lo adelante corra la cofradía, y su administración conjunta a la del hospital, y a cargo de su mayordomo y administrador.*

LIBRO TERCERO.—*Titulus quintus*.—De Testamentis.—*Constitución III.*—*Que las mandas forzosas que se dejen en los testamentos se apliquen en la forma de esta constitución.*—"*...establecemos por constitución de esta Sinodo, usando de la facultad que el santo Concilio Tridentino nos dá, para conmutar las obras pias con justa causa: que las mandas forzosas que ordenaren los testadores sean cinco no más, y no sean menos de a dos reales por cada una, y las aplicamos a los lugares pios siguientes:*

*Una quinta parte a los lugares santos de Jerusalem.*

*Otra quinta parte a la redención de cautivos.*

*Otra quinta parte al hospital de San Francisco de Paula.*

Otra quinta parte a la santa cruzada.

Y la otra quinta parte a las fábricas espirituales de las iglesias parroquiales.

Con declaración que la manda forzosa que aplicamos al hospital de San Francisco de Paula de esta ciudad, se entiende de las personas que murieren en ella, porque las que murieren en la ciudad de Cuba, Bayamos y las demás villas y lugares, las aplicamos al hospital que en ellos hubiere; (a) y en caso que no haya en los lugares dichos hospitales, se la aplicamos al dicho S. Francisco de Paula de esta ciudad; y mandamos al depositario y administrador que es, y en adelante fuere de dichas mandas forzosas, las distribuya en la forma que en esta constitución se dispone...” (1).

(a) En Matanzas se dá a su hospital la limosna que se manda al de S. Francisco de Paula, según auto de visita del año 1774.

Durante el episcopado del Dr. García Palacios, se unieron los cargos de administrador y capellán del hospital e iglesia, en una sola persona, mereciendo ser nombrado el Presbítero Lcdo. D. Francisco Rivero de Vasconcelos.

La nota bibliográfica que antecede bien merece una explicación, pues no se concibe el anacronismo existente entre la fecha verdadera de la celebración del Sínodo (1680) y la asignada en el título del libro mandado a reimprimir por el insigne Obispo Espada. Por otra parte, basta fijarse en la fecha del entierro del Illmo. Dr. García Palacios (1º de junio de 1682) y aquella (1684) en que se supone verificado el Sínodo por él realizado. A mayor abundamiento se tiene la época que señala el “Sermón fúnebre en las Exequias, y honras, que como a su Doctor celebró en su

(1) SINODO DIOCESANA que de orden de S. M. celebró el ilustrísimo señor doctor DON JUAN GARCIA DE PALACIOS, Obispo de Cuba, en junio de mil seiscientos ochenta y cuatro. Reimpreso por orden del Ilustrísimo Señor Doctor D. Juan José Díaz de Espada y Landa, segundo Obispo de la Habana; y anotada conforme a las últimas disposiciones eclesiásticas y civiles.—Reimpreso.—Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M., en 4º, 201 páginas y 30 s/n. correspondientes al Índice de las constituciones que contiene este libro. De Oficio. Para facilitar el uso de esta tablas sinodales & y Erratas.—p. 10-11 y 76-77, donde se encuentran las constituciones citadas.

capilla el 3 de Septiembre de 1682, la Real Universidad de México al Illmo, y Rmo. Sr. D. Juan García de Palacios, Dr. en Sagrados Cánones... Obispo de la Iglesia de Cuba, ciudad de la Havana... En México: por Juan Rivera.—1682.—En 4º, 5-11 ps”; hechos todos que contradicen la fecha 1684 publicada como la celebración del Sínodo expresado.

No obstante, acostumbrado a notar los errores cometidos por los historiadores, sobre todo en cuestión de fechas, como ocurre justamente con este esclarecido prelado, emprendí una serie de investigaciones bibliográficas, tendientes a esclarecer el asunto, y mis búsquedas se resumen como sigue:

En la “Lista cronológica de los libros inéditos e impresos que se han escrito sobre la Isla de Cuba, y de los que hablan de la misma desde su descubrimiento y conquista hasta nuestros días”, escrita por el eximio polígrafo Domingo Del-Monte (1) encontré la siguiente inscripción:

Sancta Synodus Dioeciesana insulae Fernandine Sancti Jacobi de Cuba celebrata in civitate Sancti Christophori de la Havana die 2 mensis Junii 1680 per illum ac Revmum D. D. D. Joannem Garciam de Palacios. Madrid, 1682 1 tomo en folio. El título y el índice están en latín, pero todo lo demás en castellano.

No contento con esta cita, reproduzco igualmente la que trae MEDINA (2) en su monumental obra de bibliografía, copiándola textualmente:

*Sancta/Synodus Dioeciesana/Insulae Ferdinandae Sancti/Iacobi de Cuba,/celebrata in civitate/Sancti Christophori de la/Havana,/die secvnda mensis Ivnii,/Dominica infraoctauam/Ascencionis Domini./Ann millesimo sexcentesimo/octoagesimo./per Illvs-trissimvm/D. D. D. Ioannem/Garcia de Palacios./Episcopvm dictae Insulae./et Xamaicensis, et Provin-ciavm/Horidae, (sic) Regivmque/Consiliarvm.”*

(1) REVISTA DE CUBA. Periódico mensual de Ciencias, Derecho, Literatura y Bellas Artes, premiado con medalla de oro en la Exposición de Matanzas. Director: Dr. José Antonio Cortina, Habana, 30 de abril de 1882, Año VI, t. XI, p. 291.

(2) MEDINA. Biblioteca hispano americana. Santiago de Chile, 1900, t. III, p. 305.

Este texto también lo reproduce el publicista Sr. Luis Marino Pérez en su libro (1), seguido de la descripción del mismo que trae MEDINA. El texto citado por Del-Monte, lo reproduce, alterado en algo, mi distinguido amigo el Sr. Carlos M. TRELLES en su Ensayo de Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII, y en la segunda edición de esa obra. (2)

Después de escritas las anteriores consideraciones tuve la suerte de adquirir un ejemplar de cada una de las dos ediciones publicadas por el Obispo Espada en 1814 en la oficina de Arazoza y Soler, y en 1844 en la Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M., ambas en la Habana.

La atenta lectura de esta rarísima obra me demostró que la falta de una vírgula o de un punto y coma, según la ortografía generalmente usada en el libro fué la causa del error, que de tipográfico se transformó en cronológico.

He aquí la prueba: Al finalizar las constituciones sinodales se lee:

“...*Fechas en la ciudad de la Habana en diez y seis días del mes de Junio del año de la encarnación del Señor de mil seiscientos ochenta y cuatro del pontificado de nuestro muy santo padre Inocencio XI; y décimo quinto del reinado de la magestad católica de nuestro rey y señor D. Carlos II. Juan obispo de Santiago de Cuba. Por mandado de su señoría ilustrísima el obispo mi señor, bachiller Juan Fernandez de Vergara, secretario, y de la Sinodo.*” (3)

Veamos ahora lo que enseña la cronología, no sin hacer notar antes que es de todo punto imposible que la vida de un hombre, aunque éste esté revestido de la dignidad pontificia pueda durar mil seiscientos ochenta y cuatro años como se desprende de la lectura del párrafo transcrita. El pontificado de S. S. Inocencio

(1) LUIS MARINO PEREZ. Apuntes de Libros y folletos impresos en España y el Extranjero que tratan expresamente de Cuba, Desde principios del Siglo XVII hasta 1812 y de las disposiciones del gobierno impresas en la Habana desde 1753 hasta 1800, Habana, 1907, p. 3-5.

(2) CALOS M. TRELLES. Ensayo de Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII, Matanzas, 1907, p. 145-146 y Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII, Habana, 1927, p. 262.

(3) SINODO DIOCESANA &, edición de 1844, p. 186.

XI comenzó en 1676 y el reinado de Carlos II en 1665, por tanto el año *cuatro* del pontificado del primero y el *décimo quinto* del reinado del segundo, corresponde exactamente al año 1680, que fué el de la celebración del Sínodo, cuyas constituciones se leyeron en la Santa Iglesia Catedral de Santiago de Cuba en los días 27 de abril, 1, 3, 4 y 11 de mayo de 1681, según certificó el Bachiller don Juan Fernández de Vergara, Secretario de Cámara y Gobierno del Ilmo. D. Juan García de Palacios.

Sobre este tan raro, que casi está agotado, libro, existen dos curiosos escritos, que son las respuestas dadas por el Ex Presidente de la República Ldo. Alfredo Zayas y por el Sr. Pedro Cortés Abeto, a la pregunta formulada por EL CURIOSO AMERICANO en sus números del 1º y 15 de diciembre de 1892 (1) que se encuentran condensados en una *Nota del Dr. Pérez Beato*, publicada por TRELLES en su 2ª edición de la Bibliografía Cubana de los siglos XVII y XVIII, ya citada, y que por descubrir otras ediciones me permito copiar aquí:

“...He conocido tres ejemplares de una impresión de la *Sínodo diocesana*, celebrada por el ilustre Palacios... Los tres ejemplares carecían de portada y empezaban por la Real licencia para su impresión, puesta en un papel sellado de México de los años 1728-1729, con la letra siguiente en su timbre: dentro de un doble óvalo, a la derecha: “PHILIPVS V. D. G.— En la parte inferior M y a la izquierda: Años 1728-1729. En el centro un león coronado con una flor de lis en la mano izquierda y la signatura S. 4º, encima del león. Corona el óvalo en línea recta la leyenda: VN QUARTILLO.”

El índice de esta impresión está en castellano y la que refiere Del-Monte, en latín y en general no concuerda con las descripciones de éste y de Medina que refieren su impresión en 1682. Es ésta pues, otra, probablemente hecha en México. La edición de la Sínodo que se imprimió en 1814, dice que su celebración tuvo lugar en 1684. El error dependió de lo siguiente: El impresor de la edición que supongo hecha en México dijo en la página 121: “Fechas (las constituciones) en la ciudad de la Havana en diez y seis del mes de Junio del año de la Encarnación del Señor de mil seiscientos ochenta y cuarto del pontificado de nuestro muy santo padre Inocencio

(1) EL CURIOSO AMERICANO, Habana, 1892. Año I, Números 1 y 2, p. 2, 18 y 22.

Undécimo". El editor de la edición de 1814, interpretó lo expresado, de la siguiente manera: "Fechas (las constituciones) en la ciudad de la Habana en diez y seis del mes de Junio del año de mil seiscientos ochenta y cuatro (por cuarto) del pontificado". No existiendo coma, en ochenta, y cambiando *quarto* por *cuatro*, resultó la fecha de celebración de la Sinodo equivocada en cuatro años.

Hay diferencia en el número de páginas en las ediciones que citan, Del-Monte y Medina, pero ninguna, corresponde con la que he citado". (1)

Es tan curioso y raro el ejemplar de este libro, que no he dudado en copiar en los documentos justificativos que van al final, el comienzo y el final de la soberana disposición en que el monarca Carlos II aprueba en Madrid, en nueve de agosto de mil seiscientos ochenta y dos, las constituciones sinodales del celebrado por el Obispo García de Palacios, en la Habana en 1680.

## FRAY BALTASAR DE FIGUEROA Y GUIENA

Muerto el Ilmo. Sr. D. García de Palacios, fué electo Obispo de Cuba, en 1683, el Maestro D. Fray Baltasar de Figueroa y Guiena, monje del Real Monasterio de San Basilio de Valparaíso, de la Orden de San Bernardo, y su Abad, maestro general en ella y sujeto señalado en letras y virtud. Consagróse en Madrid y se dirigió a Cádiz para embarcarse en los galeones con destino a su diócesis, pero murió de repente en aquella ciudad, siendo enterrado en su catedral, a mediados de septiembre de 1684. En el testimonio de su testamento, según BACARDI consta que dice a su Cabildo: "*Que atendiendo a el amor que ha tenido de verle y estar en su compañía se sirva hacerle las demostraciones y sufragios que se han acostumbrado de hacer con sus antecesores.*"

No tuvo oportunidad de hacer nada por Paula.  
(2).

(1) TRELLES. Bibliografía &, p. 262-263.

(2) Véanse: ARRATE, t. I, p. 376; VALDES, t. III, p. 463; MOREL, Memorias de la Sociedad Patriótica &, t. XII, p. 223; PEZUELA, Diccionario, t. II, p. 373; el mismo, Historia, t. II, p. 196; BACARDI, Crónicas &, t. I, p. 43.

Síguese aquí un período bastante oscuro en la historia de nuestra institución, puesto que ni siquiera las fechas de los nombramientos de sus administradores he podido averiguar, limitándome a poder salvar del olvido sus nombres, tomados de un antiguo documento existente en el archivo del hospital.

Dichos señores fueron los Presbíteros D. Tomás de Morales y Acosta (1), D. Marcos Rodríguez de Herrera, el Licdo. D. José Díaz Padilla, D. Pedro Caro y Drago y D. Pedro Alonso Lodaes Cota, que fué nombrado Capellán Administrador en 1725 por el Ilmo. Sr. Valdés, y cuya gran influencia en el desarrollo del hospital más tarde describiré.

Empero, en una Real Cédula de 27 de noviembre de 1697, citada por ZAMORA (2) en su Biblioteca de Legislación Ultramarina, se menciona la solicitud elevada al trono, por uno de nuestros más grandes Obispos —el Ilmo. Sr. Compostela— pidiendo que se le aplicasen al Hospital de Paula, *por ser muy cortas sus rentas*, una mitad o tercera parte del noveno y medio decimal, que por entero percibía el de San Juan de Dios de la Habana, y de la cual solicitud se piden informes al Gobernador General de esta ciudad.

Respecto a los señores Patronos del Hospital en esa época, los Ilmos. Sres. Diego Evelino Vélez, conocido generalmente por Compostela, el lugar de su nacimiento (1685-1704); Dionisio Rezino (1704-1706); y Fray Gerónimo Valdés (1706-1729) aun cuando no figuran haciendo grandes obras en favor de la institución de su patronato, fueron de tal importancia las que realizaron en otros órdenes de la vida, y sus nombres respetables están tan íntimamente ligados a nuestra historia patria, que sería una verdadera ingratitud no dar cuenta de sus grandes y benéficas fundaciones, razón por la que les dedicaré el capítulo siguiente.

(1) En 8 de octubre de 1687, se enterró en la Parroquial Mayor al Ldo D. Tomás de Morales, vecino de esta ciudad y natural de ella, hijo legítimo de Martín Morales y de Ana de Acosta.—Libro 3º de entierros de españoles, folio 95, del Archivo de dicha Parroquial, ahora en la Sta. Basílica Metropolitana de San Cristóbal de la Habana.

(2) JOSE MARIA ZAMORA Y CORONADO. Biblioteca de legislación ultramarina en forma de diccionario alfabético, etc., por D..., Madrid, 1845, t. III, p. 525-526.

# PUNTOS PREDICABLES

## DOMINGO CUARTO DE PASCUA

### *Vendrá el Espíritu Santo*

A partir de este Domingo, la Iglesia, empleando en sus Evangelios las enseñanzas de Jesús en la Última Cena, empieza a disponernos para la próxima llegada del Espíritu Santo, que viene a perfeccionar y coronar la obra docente y santificadora del Salvador.

Hoy se insiste en el *oficio doctrinal* que trae el Paráclito.

Primero, indica Jesús una verdad algo extraña: "Yo os digo la verdad: os conviene que yo me vaya; porque si yo no me voy, el Consolador no vendrá a vosotros; pero si me voy, os lo enviaré" (Jo. 16). ¡Planes misteriosos de la bondad divina, que no siempre comprende la sabiduría humana! Mas fiémonos de sus palabras, que son veraces y llenas de amorosos designios. El Padre va a mandar su Espíritu al mundo, pero sólo cuando el Hijo haya subido a la gloria merecida por su costoso sacrificio.

Venir el Espíritu Santo no significa que la Tercera Persona de la Santísima Trinidad empiece a ser presente, pues eternamente lo está por su infinitud a cuanto existe o existirá o existió; sino que ello entraña una nueva manifestación especial de sus efectos. Estos, según el Evangelio de hoy, se contraen a dos extremos bien importantes:

1) "Cuando él venga, *convencerá* al mundo en orden al pecado, en orden a la justicia y en orden al juicio". Es decir, que abrirá los ojos de los pecadores para que entendamos nuestra miseria y el modo de salir de ella; nos mostrará dónde se encuentra la verdadera justicia o santidad; y nos hará estimar el recto juicio de las cosas, de que no dispone el "hombre animal" o puramente natural, dejado a las solas y débiles luces de su razón influída por las pasiones.

Así aconteció luego de Pentecostés, y tales son los efectos del Espíritu de Dios en las almas. ¡Cuán-